

M anifiesto del general Bernardo Reyes a los clubes reyistas, en que da a conocer su decisión de no aceptar su candidatura a la vicepresidencia (25 de julio de 1909) . . . . .	555
M anifiesto del Centro Antirreeleccionista en el que se invita a la designación de delegados para la convención electoral de 15 de abril de 1910 (15 de diciembre de 1909) . . . . .	562
Plan de Valladolid (10 de mayo de 1910) . . . . .	566
M anifiesto de Francisco I. Madero al pueblo de México (14 de junio de 1910) . . . . .	569
M anifiesto del Círculo Nacional Porfirista postulando la fórmula Porfirio Díaz-Teodoro A. Dehesa (22 de junio de 1910) . . .	572
Proclama revolucionaria lanzada en el rancho de “San Ricardo”, Atoyac, estado de Veracruz (14 de julio de 1910) . . . . .	576
M anifiesto dirigido a los partidos Antirreeleccionista y Nacionalista Democrático anunciando la disolución del Comité Ejecutivo Electoral (3 de octubre de 1910) . . . . .	578
Plan de San Luis (5 de octubre de 1910) . . . . .	580
M anifiesto de Francisco I. Madero al pueblo norteamericano (9 de octubre de 1910) . . . . .	581
M anifiesto de Pascual Orozco al recibir el mando de fuerza de Chihuahua (6 de diciembre de 1910) . . . . .	584

MANIFIESTO DEL GENERAL BERNARDO REYES A LOS CLUBES  
REYISTAS, EN QUE DA A CONOCER SU DECISIÓN DE NO ACEPTAR  
SU CANDIDATURA A LA VICEPRESIDENCIA  
(25 DE JULIO DE 1909)

Galeana, N.L., Julio 25, de 1909.

Señores Representantes de los Clubes:

*Central Reyista*, 1910, México

*Soberanía Popular*, México

*Liberal Sufragista*, México

*Partido Nacional Obrero*, México

*Reyista Estudiantil*, México

*Reyista Ramón Corona*, Mixcoac, D.F.

*Reyista Constitución y Reforma*, Santa Julia, D.F.

*Partido Independiente*, Guadalajara, Jal.

*Democrático Jalisciense*, Guadalajara, Jal.

*Reyista Tamaulipeco*, Tampico, Tamps.

*Melchor Ocampo*, Ciudad Juárez, Chih.

*Reyista de Torreón*, Torreón, Coah.

Se han servido ustedes interpellarme sobre la razón que haya tenido para juzgar patriótico el deseo que he hecho público, manifestándolo expresamente al juzgarlo del caso, a diversas asociaciones políticas, de que no se me postule candidato para la Vicepresidencia de la República; y cuál para decidirme a apoyar la candidatura del señor Ramón Corral para semejante puesto.

Yo, que sé que el primer deber es poner en claro la idea del deber; que la sinceridad es la más sana política, y que lo noble y justo es de exigirse a todo corazón bien puesto; ante seria interpellación, en correcta forma dirigida, solicito acudo a explicar mi conducta a las agrupaciones políticas que ustedes dignamente representan, que a la vez que otras han favorecidome con la postulación relacionada; pues creo un deber de mi parte satisfacer a quienes me honran con altísima distinción, verificándolo con la probidad que es propia de mi decoro.

Desde que se me tocó este punto de la elección de Vicepresidente para el próximo período constitucional, en conferencia que dio a luz *La República*, el 2

de agosto de 1908, explicaba con claridad de concepto mis ideas sobre el particular, diciendo:

“...debemos pensar, que siendo tan interesante el puesto de Vicepresidente, en todo tiempo, y más en nuestras especiales circunstancias, al tratarse de su elección para el próximo período, dado que hemos fiado la dirección de nuestros asuntos al general Díaz, porque toda su pasada heroica vida nos garantiza que se seguirá esforzando por el bien de México, tendremos que buscar un candidato entre las personas que en los momentos actuales de cerca lo rodean, cuentan con su confianza, y están en sus secretos de Estado; pues de otro modo estorbaríamos la marcha que quisiera seguir en las preparaciones del futuro nacional; y esto, además de ser ilógico, revestiría el carácter de obstrucción impolítica, que había de cohibir el desarrollo de *los altos propósitos de nuestro Presidente*, quien con mayor devoción que nunca, sin duda, habrá de llevar a efecto sus últimos actos para el mejoramiento de una Patria, a la que se ha consagrado con todo amor, y que le muestra la necesidad que de su persona tiene todavía, para afianzar su prosperidad, efectuar los necesarios progresos políticos que demanda su entidad republicana, y para su mayor y envidera gloria, que inmortalizará a la que de justicia corresponde al eminente servidor”.

En la misma conferencia citada, al tratar de la importancia de la Institución Vicepresidencial, y previendo el evento desgraciado de que falleciera el señor general Díaz, hallándose en funciones de la Primera Magistratura, exponía:

“Cuando la nación sufra la inmensa pérdida del Gobernante que hasta aquí con tanta habilidad y patriotismo la ha regido, será el gran momento de prueba para los mexicanos.

“Entonces debe mostrarse al mundo, de una vez para siempre, que México es una Nación digna de figurar al lado de las que más se precian de cultas y progresistas. Entonces es cuando debemos dar una prueba palpable de que el sacrificio de toda una gran vida, como la del general Díaz, para formar y consolidar esta Nación, no ha sido estéril.

“Nuestro deber, si el triste suceso viniera, estando él en la Presidencia, sería sostener unidos, dentro del sentimiento grande y poderoso de la Patria, al sucesor que la ley le ha creado, al Vicepresidente de la República.

“Sólo así favoreceríamos la evolución pacífica que habrá de conducirnos al ejercicio de la democracia, y sólo así seremos dignos de un legado de paz y prosperidad, que estamos obligados a conservar.

“Para llegar a este resultado, los directores de la opinión pública, *los políticos de prestigio, deben reprimir con todo el esfuerzo de una voluntad fortalecida por el amor a la Patria, sus propias y personales ambiciones, y las irreflexiones e impaciencia de la que pudieran ser capaces sus amigos y partidarios*”.

No es extraño, pues, que por más que yo no me considere entre los aludidos *políticos de prestigio*, al tratármeme de cuestiones que se refieren a mi persona,

y que se relacionan, aunque no de modo absoluto, con lo que dejó previsto en lo anteriormente inserto, *intente*, en lo que de mí depende, *reprimir con todo el esfuerzo de mi voluntad fortalecida en el amor a la Patria*, lo que juzgo impaciencias nobles, motivadas por quienes, como ustedes, me han honrado con postularme para la Vicepresidencia de la República.

Cuando he hecho la manifestación categórica a que aludo, ¿no es recto, no es lógico, que al llegar el caso, obre en consecuencia de lo que mis convicciones con tanta anterioridad me dictaron, y públicamente hice a mis conciudadanos conocer?

El punto de duda que sería motivo de vacilaciones para contestar sin la menor restricción, de modo satisfactorio, en todas sus partes, esa pregunta, y a que queda explicado lo rigurosamente consecuente de mi conducta, en relación con mis convicciones terminantemente expuestas, es el que contiene la interpelación de ustedes, respecto de los móviles que yo haya juzgado *esencialmente patrióticos* para desear que no se me presente como candidato a la Vicepresidencia; y al llegar al fondo del asunto, sobre el que también he dejado hechas indicaciones, ampliaré conceptos hasta dejar evidenciadas las verdades que estoy por preconizar; pero antes quiero pedir se fije la atención de ustedes en esas referentes indicaciones mías, que constan en el párrafo de mi conferencia de 1908 citada, transcrito en primer término en estas líneas, y cuyas palabras pertinentes me permito reproducir, ya que las conceptúo corolario preciso que viene a servir para solucionar en su esencia la interpretación de que me ocupo.

Dicen esas palabras, y excúsemme su repetición:

“...debemos pensar, que siendo tan interesante el puesto de Vicepresidente, en todo tiempo, y más en nuestras especiales circunstancias, al tratarse de su elección en el próximo período, dado que hemos fiado la dirección de nuestros asuntos al general Díaz... tendremos que buscar un candidato entre las personas que en los momentos actuales de cerca lo rodean y cuentan con su confianza... pues de otro modo estorbaríamos la marcha que quisiera seguir en las preparaciones del futuro nacional...”

Y si hemos, pues, cual se expresa, fiado la dirección de los patrios futuros destinos al ilustre mandatario, confirmando posteriormente esto al aclamarlo, cual se le ha aclamado por todos los ámbitos del territorio mexicano, para que prosiga en la Presidencia en el próximo sexenio, en que se espera que prepare a la Nación para la grave transición que nos tiene en expectativa, de pasar de su gobierno que, para aplacar revueltas intestinas, ha sido necesariamente autoritativo y a las veces patriarcal; de pasar de este estado de cosas a la verificación de ensayos de la democracia; transición que se juzga está preñada de peligros, ¿en semejante situación, ante tal perspectiva, bajo el concepto de que el que ha sido el ordenador, el pacificador, está por desaparecer, nos enfrentamos con él al motivarse la designación de la candidatura vicepresidencial, pretendiendo que al aceptar

obligadamente otra que no es la que estime conveniente a sus propósitos, rompa combinaciones preparadas en largo tiempo, con inteligencia, eficacia y constante esfuerzo? ¿Y hacemos esto, sabiendo como sabemos, que la realización de esos altos propósitos, será desde luego salvadora de perturbaciones, que al anunciarse recuerdan épocas anárquicas y levantan temores?

¿No es sano, no es patriótico identificarnos con él, concurrir con todos nuestros esfuerzos a su esfuerzo, ya que lo elegimos para que nos dirija al porvenir?

¿No es sano, no es patriótico en situación semejante, y ante tal perspectiva, que sacrifiquemos ambiciones personales, intereses de partido, y si se quiere hasta grandes bienes materiales de la Nación, susceptibles de ser repuestos?

¿No es patriótico evitar daños de trascendencias graves para los tiempos que vienen, aceptando con viril entereza esos sacrificios que imponen las circunstancias actuales?

Que se conjuren los peligros y hasta los temores de perturbaciones en el interior de la Nación, y así tendremos la base para que se realice la democracia, y sólo así los anhelos patrióticos que hoy se despiertan serán provechosos a la Civilización y al Progreso.

Efectivamente, la verdadera democracia no se presentará en campos donde soplen vientos de fronda, en campos de contendientes no educados aún en el sufragio, donde existan divisiones, en que por una parte esté el Poder con sus elementos, y la inmensa influencia del más prestigiado, querido y respetado hombre público de nuestra historia contemporánea, a quien en épocas de prueba han seguido muchedumbres; y de otra, la entusiasta opinión de varios grupos políticos, y muchos, diremos, si en su favor se quieren extremar los números, los cuales grupos, postulándome Vicepresidente, se encuentran en pugna con el reconocido candidato del Sr. Presidente General Díaz, que, como se comprende, es el gran prestigiado y prestigioso a que me refiero.

Y es por eso que cumple a mi deber de patriota, restar contingentes de una posible grave división, en las delicadas circunstancias de transición en que nos hallamos; que así creo laborar para el porvenir, cual dejo indicado, en favor de la verdadera democracia; y es por eso que vengo a hablar, a hablar bien claro, al tratar de la situación presente, aunque ello comprometa las conveniencias sistemáticas; pues ante las altas consideraciones que en mí se levantan, señalándome la conducta patriótica que demanda mi compleja situación, nada significan convencionalismos, ni el sacrificio, al ser necesario, de la posición adquirida en mi vida; ni el hecho poco explicable para algunos, de prestar incidentalmente mi concurso, por servir las nobles miras del Sr. Presidente, a quienes se han manifestado en toda ocasión acerbos enemigos míos, por más que hasta hoy no hay a dirigídoles ni un ademán de amenaza.

¡Todo por la Patria!

Cruelmente ofensivo para mí sería que se creyese que yo he tenido en cuenta, al obrar como lo he hecho, ruines conveniencias, temores de alguna especie que no caben en mi espíritu, o afectos y adhesiones personales al general Díaz, que siempre subordinados en mi ánimo deben estar y están a los supremos intereses de la Nación.

Dicho esto y conocida por deducciones primero, por hechos públicos después, y en cuanto a mí hasta por autógrafos que tengo a la vista, la candidatura del señor general Díaz en favor del señor Ramón Corral para la Vicepresidencia, la he aceptado con entereza, con los cargos que por ello, a virtud de apasionamientos, pudieran hacerseme, desde el instante que he juzgado patriótico cuanto tiende a servir, a secundar la política del citado señor general, cuya voz apaciguadora, que bastará seguramente para fijar rumbos y calmar ansiedades, acaso se haga oír de uno a otro momento.

Por lo que al mismo ilustre general toca, sabido es que siempre tomó sobre sí las más tremendas responsabilidades, al efectuar las trascendentales evoluciones que ha verificado, a fin de acabar con nuestras siniestras divisiones políticas e imponer la paz, para que bajo su égida se efectuase el moral progreso y germinara potente la prosperidad nacional; haciendo así de México un pueblo que ha llegado a ser altamente considerado en el mundo culto. Dejémosle, pues, al brillante triunfador; dejémosle ante sus coetáneos y ante la Historia, con sus glorias y con sus responsabilidades hasta el fin. Y hoy que le ofrendamos nuestra confianza, y lo reelegimos para que nos presida, y entregamos nuestros destinos, es deber de los que así obramos contribuir esforzados a su inmediata empresa, acaso la más ardua de su heroica vida; y de ahí que estimo como inconcebible contradicción enfrentárnosle al tratarse de lo principal de sus combinaciones políticas para el futuro; de la designación de quien, con carácter de Vicepresidente, ha de ser la clave de esas complejas combinaciones, en que se ha considerado como más conveniente la personalidad del señor Corral, que ha de ajustarse, culminando dentro de los demás elementos, en el grupo de altos colaboradores, según preparativos diversos, que se han venido escogiendo y encaminando al objeto de consolidar más y más el Supremo Gobierno, y darle derroteros en sus funciones del porvenir.

¿Cómo llevar un extraño a aquella imposición, que demanda la absoluta solidaridad, en contra de la opinión de quien con toda previsión, gran experiencia, tras profundos discernimientos, la formó?

¿Quiénes harán partido para rechazar esa opinión sobre la candidatura vicepresidencial, que, cual he dicho, es de quien ha de presidirnos y de responder las futuras emergencias? Si todos los aclamamos para que siga rigiendo el país, ¿cómo puede compadecerse el que presida el Gobierno y se le contrarie en los preparativos para realizar los principales propósitos a que su Gobierno se dirige?

Entonces, si había de haber esos partidarios que se mostrasen sus opositores en asunto tan trascendental, no deberían ellos haberlo señalado para que prosiguiera en la Primera Magistratura; y ya se ve que en este respecto han sido de los que lo aclaman, obrando así de conformidad con el universal sentir de la Nación.

Yo, en consecuencia, nada juzgo peor en estos instantes, que promover dificultades, causar alarmas, suscitar perturbaciones, exacerbar morbosidades de herencia de nuestra raza. Creo antipatriótico, en la solemnidad del momento, revolucionar estérilmente y con grave peligro y real perjuicio, el espíritu público, contra los empeños del Poder, y del mercedamente prestigiado hasta haberse mostrado glorioso, general Porfirio Díaz; y es por eso, y cuanto he manifestado antes, que, repito, debemos identificarnos con sus propósitos. Y él, que patriota, y brillante, se ha presentado hasta aquí, tiene que continuar hasta concluir cual le corresponde, en los últimos años de su conspicua vida ante la Historia.

En definitiva, y volviendo a mí, tras de tratar una fundamental cuestión, a la cual estoy obligado y por eso me sujeto a hacerlo, tengo que decir que mis exposiciones, con anterioridad dadas a conocer, como fueron dirigidas con todo discernimiento, y nacidas de mis convicciones, quedan en pie, en toda su fuerza de expresión. Ultimamente he manifestado a distintas agrupaciones políticas, que han honrado mi nombre, escribiéndolo en sus postulaciones para Vicepresidente, que *estimo altamente la distinción* que ello entraña, por más que contraríe mis deseos tendientes a secundar la política del Sr. Presidente, la cual indica como candidato para el puesto dicho al señor Corral; y que, si admitieran mi súplica, me permitiría rogarles, inspirado en sentimientos de patriotismo, que apoyaran semejante política que *juzgo salvadora de perturbaciones*; pues sin autoridad para restringir sus derechos de elección, he tenido que limitarme a hacer tal manifestación de deseos, con el final suplicatorio expuesto, dejando así respetada su inalienable libertad de opinar.

Queda con lo dicho, señores representantes, contestada la interpelación que, a nombre de las asociaciones respectivas, ustedes me han hecho; y para contestar paladinamente, sin buscarme defensas como político, desnudo de ellas me presento, al dirigirme a quienes, siendo mis conciudadanos, me distinguen postulándome para un altísimo cargo del Poder, exponiendo por su parte, con civismo, al verificarlo, cuanto tienen de exponer en la brega que provocan y de la que he querido apartarlos con mi súplica relativa, ya que en todo caso estoy en la obligación de dejar a salvo el ejercicio de sus derechos.

He hecho esta exposición, en condiciones en que seguramente pocos hombres públicos han encontrádose en el último período de nuestra vida nacional; y ya se ve que, cual desde mis primeras líneas anuncio, he expuesto mis conceptos con la probidad propia de mi decoro, manifestando cómo, a impulsos de los más nobles sentimientos patrióticos, y aceptando con entereza las responsabilidades

que son consiguiente, y haciendo abstracción de las opiniones de cuantos me favorecen, y procurando circunstancialmente contingentes a quienes me han atacado y me atacan, he sostenido la recta política que con mucha anterioridad me señalé en la cuestión vicepresidencial.

El cumplimiento de mi deber, con sanidad de criterio y elevación de miras, según mi sentir aplicado, me ha guiado para, reprimiendo afectos y sordo a las ofensas, no tener vacilaciones en la norma de conducta que me he impuesto; tomando en cuenta para ello, mis siempre honrosas y por mí honradas, obligaciones de soldado, defensor del Orden y de la Ley, y las sagradas de patriota, y las indeclinables de ciudadano.

Obro, pues, cual debo, con la convicción de satisfacer, al hacerlo, a la Razón y a la Justicia; y en mi peculiar situación, nada mejor para quejas o ataques que pudieran dirigírseme, que llevar como coraza de acero resplandeciente para cubrirme, mi conciencia...

MANIFIESTO DEL CENTRO ANTIRREELECCIONISTA EN EL QUE SE  
INVITA A LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PARA LA CONVENCION  
ELECTORAL DE 15 DE ABRIL DE 1910  
(15 DE DICIEMBRE DE 1909)

Mexicanos:

Los que suscribimos, miembros de la Directiva del Centro Antirreeleccionista de México, en cumplimiento de las bases constitutivas de nuestro Partido y según lo dispuesto en el Reglamento acordado para convocar una Convención, os invitamos a que nombréis delegados que os representen en la Convención electoral que se reunirá en esta Capital el 15 de abril de 1910.

La Convención tiene por objeto designar los candidatos del Partido Antirreeleccionista para los puestos de Presidente y Vicepresidente de la República y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desde el mes de abril del presente año, se reunió en esta Capital, la Convención Nacional del Partido Antirreeleccionista con el mismo objeto, pero los delegados que concurren a ella fueron designados por los gobiernos locales de cada Estado y traían instrucciones precisas de obedecer la consigna del Centro. Por tal motivo, no podemos considerar que los acuerdos de dicha Convención, interpreten la voluntad nacional.

Estando convencidos de que el único medio de asegurar para siempre la paz y la prosperidad de la República, consiste en que en lo sucesivo los gobernantes sean nombrados por el pueblo y en él encuentren su apoyo. Por lo tanto, hemos resuelto convocar al pueblo mexicano para que mande sus delegados a esta Convención, en la cual, no habrá ninguna consigna de ninguna naturaleza y cada quien obrará lealmente, interpretando las aspiraciones de sus representantes.

Creemos firmemente que sólo el cambio en el personal del Gobierno podrá remediar los males que actualmente afligen al país, debido al absolutismo imperante que tiene postergada a la Ley y no permite a los ciudadanos hacer uso de sus derechos.

Creemos igualmente que los candidatos del Partido Antirreeleccionista, deben pertenecer al elemento independiente, sin liga alguna con el Gobierno, porque es muy difícil encontrar entre los actuales funcionarios públicos, alguno que no esté acostumbrado a ejercer el poder absoluto en sus diferentes formas y que no haya

vulnerado la Ley a pesar de sus reiteradas protestas de cumplirla y hacerla cumplir.

Por este motivo excitamos a nuestros correligionarios y en general a todos los que deseen un cambio en la marcha del gobierno, a que desde ahora empiecen a fijar sus miradas en las personalidades más prominentes del elemento independiente y a discutir sus respectivos méritos.

Confiados en el buen criterio del pueblo mexicano, no hemos puesto trabas de ninguna especie en el Reglamento respectivo, porque deseamos que en la Convención se manifieste libremente la voluntad nacional.

Si al emitir las anteriores ideas hemos sabido interpretar las aspiraciones populares, indudablemente el resultado de la Convención vendrá a confirmar lo que hemos dicho; pero de cualquier manera que sea, gustosos acataremos los acuerdos de la mayoría, porque los medios de que nos hemos valido para organizar al Partido Antirreeleccionista en la República y la libertad que se deja a los miembros de los Partidos políticos para concurrir a la Convención, si aceptan nuestros principios generales, nos ponen en condiciones de poder afirmar enfáticamente que en la Convención a que convocamos, estará representada la voluntad nacional.

Fiados en lo anterior, excitamos a nuestros conciudadanos aún no congregados en Clubes políticos a fin de que lo hagan, secundando nuestras miras y preparándose para mandar sus representantes a nuestra Convención.

Es preciso convencerse de la grave crisis porque atraviesa actualmente la República, pues del resultado de la lucha electoral en 1910 dependerá nuestro porvenir como Nación libre e independiente, puesto que estamos amenazados de que se perpetúe en nuestro país una dinastía autocrática, con su inevitable cortejo de funestas consecuencias.

Las bases generales que deberán regir los primeros actos de la Convención, están consignados en el siguiente Reglamento:

I. La Convención se celebrará en la Ciudad de México.

II. Las juntas preliminares de la Convención estarán integradas exclusivamente por delegados de los Clubes Antirreeleccionistas de toda la República, que hayan sido constituidos a más tardar un mes antes de la fecha en que ha de reunirse la Convención. Para ser delegado, precisa ser ciudadano mexicano.

III. Los delegados cuya credencial no reúna los requisitos indicados en la cláusula anterior, sólo podrán ser admitidos a juicio de la Convención.

IV. Toda población por pequeña que sea, en que haya instalado un Club Antirreeleccionista, tiene derecho de mandar un delegado a la Convención. Las grandes ciudades sólo tendrán derecho a mandar un delegado por cada 20,000 habitantes. El mismo delegado puede representar varios Clubes, aún instalados en distintas ciudades.

V. Los delegados a la Convención tienen facultades para elegir candidatos a votar sobre los demás asuntos que se tramiten en la misma.

VI. En las deliberaciones de la Convención, cada delegado tendrá un voto para cada 500 firmas o fracción que calcen su credencial.

VII. Para los efectos de la cláusula anterior, los Clubes certificarán en la credencial del delegado el número de firmas que las autoricen en caso de que excedan de 550, y acompañarán a la credencial una lista de los firmantes, quienes deberán pertenecer forzosamente al Club Antirreeleccionista que el delegado represente o a cualquiera otro Club Antirreeleccionista de la República.

VIII. El Centro Antirreeleccionista de México tendrá derecho de nombrar 15 delegados a la Convención.

IX. La Mesa Directiva del Centro Antirreeleccionista, presidirá las Juntas previas de la Convención que tendrán por principal objeto revisar las credenciales de los delegados que deban integrarlas y elegir la Junta Directiva que ha de presidir las deliberaciones de la Convención.

X. La Convención Nacional se ocupará en:

1o. Elegir la Mesa Directiva de la Convención del Partido Antirreeleccionista, que funcionará durante sus sesiones y el Comité que dirigirá la campaña política hasta las elecciones presidenciales.

2o. Discutir los lineamientos generales de la política que deberán seguir los candidatos del Partido.

3o. Elegir por mayoría, candidatos para la Presidencia, Vicepresidencia de la República, y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4o. Los demás asuntos de interés general para los fines del Partido.

XI. Las determinaciones de la Convención serán obligatorias para todos los miembros del Partido.

XII. Los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República que resulten designados en la Convención, deberán admitir expresamente los principios generales del Partido: "Sufragio Efectivo y No-Reelección", al aceptar la postulación que se haga en favor de ellos para esos puestos, y contraen el deber de exponer y publicar su programa de gobierno, el cual será consecuente con el espíritu del Partido claramente expresado en el Manifiesto lanzado por el Centro Antirreeleccionista de la Nación al iniciar sus trabajos y con los lineamientos generales de la política que la Convención hubiere aprobado.

Como antes decimos, estas bases sólo regirán los primeros actos de la Convención, pues una vez instalada, no deberá reconocer más ley que su propia y soberana voluntad.

Llenos de fe esperamos el resultado de esta Convención, porque en ella se manifestará la voluntad del pueblo mexicano y éste tendrá bastante fuerza para hacerla respetar en los comicios electorales.

Hasta ahora en las elecciones que se han verificado en los Estados de la Federación, el pueblo ha sido burlado en sus aspiraciones. La causa de estas derrotas parciales, es que ningún Estado ha podido luchar aisladamente en contra de la actual administración que tiene centralizado todo el poder y que en más de 30 años de ejercicio, ha echado raíces tan profundas, que sólo podrán ser arrancadas por el esfuerzo unánime y vigoroso de todas las entidades federativas. La Convención que convocamos a nuestros conciudadanos, tendrá por resultado unir las fuerzas de todo elemento independiente diseminado por la República y preparar el poderoso esfuerzo que traerá a nuestro país, con un cambio en el personal del gobierno, el imperio definitivo de la Ley, el respeto a los derechos del ciudadano y el triunfo de la libertad.

Sufragio Efectivo. No-Reelección.

Presidente, Emilio Vázquez. Vicepresidente, Francisco I. Madero. Secretario, Filomeno Mata, Roque Estrada. Vocales: Octavio Bertrand, Fernando R. Galván, Jesús Munguía Santoyo.

## PLAN DE VALLADOLID (10 DE MAYO DE 1910)

Los que abajo suscribimos, ciudadanos mexicanos en el pleno ejercicio de nuestros derechos, nos hemos reunido espontáneamente para acordar las medidas indispensables y urgentes, a fin de evitar que el Estado sucumba en manos de un gobierno déspota y tirano, gobierno formado por una sola familia de esclavistas cuya única ambición es apoderarse de las principales riquezas del país, y reducir al sufrido pueblo a bracos de sus ricas propiedades. El actual gobierno no es legal, porque no ha sido ungido por el voto popular. Este pueblo que a diario siente en las espaldas el flagelo del caciquismo no puede soportar por más tiempo las arbitrariedades del terrible Dictador que ha visto impávido su agonía y su miseria y se ha burlado de sus sagrados derechos por mantenerse en el poder; y considerando este pueblo que la desesperante situación actual sólo es creada por los que tienen la dirección de la cosa pública, es natural colegir que los hombres dignos se retiren de semejante gobierno, antes que ser instrumentos o verdaderos autómatas de seres tan mezquinos.

Considerando que, con esta conducta, aquellos hombres se han hecho indignos de guiar la nave del Estado, porque han orillado al país al abismo y lo llevarán a su perdición completa.

Considerando las grandes imposiciones que ha treinta años pesan sobre las pequeñas fortunas de la generalidad de los yucatecos; impuestos y contribuciones onerosos que sólo ha servido y sirven para enriquecer y consolidar en el poder a hombres indignos que escudados en su grandeza miran con desprecio e insolencia al sufrido pueblo; a este pueblo valiente y digno de mejor suerte, cuyos esfuerzos para hacerse grande se estrellan ante la despótica tiranía del actual gobierno.

Considerando que a los referidos impuestos jamás se ha dado la inversión debida sino que su producto sólo servirá para oprimir más y más al sufrido pueblo yucateco, cuyos derechos más sagrados le han sido cobardemente arrebatados.

### PLAN DE VALLADOLID

Considerando que una administración justa y equitativa puede hacer frente a la situación con los recursos ordinarios, sin apelar a los medios extremos que llevamos apuntados y que únicamente han servido para aniquilar al pueblo, reduciéndolo a la espantosa miseria en que hoy se encuentra.

Considerando por lo que va dicho que ha llegado la hora de hacer un poderoso esfuerzo para salvar al país y que aquel esfuerzo supremo debe hacerlo el pueblo para conjurar la tormenta que lo aniquila y amenaza destruirlo por completo, hemos acordado el presente Plan que es la verdadera expresión, la verdadera conveniencia y única salvación de los pueblos y del Estado:

*Artículo I.* Se desconoce al actual gobierno de Enrique Muñoz A réstegui por ilegal, en virtud de no haber sido sancionado por el pueblo soberano.

*Artículo II.* Se nombra una Junta gubernativa compuesta de siete individuos de reconocida capacidad, amor al orden y acrisolado patriotismo, para salvar al Estado de la ruina que lo amenaza, por la actitud impotente y despótica de nuestros enemigos burócratas.

*Artículo III.* De la Junta indicada serán electos dos individuos de la capital, uno por la división de Oriente, otro por la división del Sur, otro por la división de la Costa y dos por el llamado Territorio de Quintana Roo, que creemos con justicia nos pertenece. Todos estos individuos, con facultades extraordinarias que se les concede por el presente Plan, gobernarán al Estado en el espacio de un mes o antes si fuere posible, bajo el sistema que nos rige.

*Artículo IV.* Los componentes de la Junta serán nombrados por el Jefe de la Revolución, de acuerdo con los demás que lo acompañen en el lugar que más convenga.

*Artículo V.* La Junta dictará de preferencia las medidas más urgentes para hacer efectiva la libertad individual, para que de esta manera cesen los abusos, y todo lo demás que exijan las circunstancias, cuidando, en la administración, dejar incólume el crédito público, respetando los compromisos de los justos acreedores del Estado y arreglando del mejor modo posible la mejor manera de satisfacerlos, exceptuando las creencias que contraigan los gobernantes actuales para combatir este Plan, y con él a la opinión pública.

*Artículo VI.* Los empleados civiles y militares que se opongan al desarrollo del presente Plan serán depuestos de sus destinos y responsables de los daños que sobrevengan por su obstinación.

*Artículo VII.* Serán pasados por las armas todos los individuos a quienes se justifique sean espías para estorbar nuestro Plan, para lo cual no será necesaria la formación de un consejo de guerra.

*Artículo VIII.* Serán juzgados en consejo de guerra, con todo rigor, y de resolución obvia, los delatores y traidores que sean sorprendidos entre nosotros.

*Artículo IX.* Son caudillos de esta Revolución los coroneles Maximiliano R. Bonilla y José Crisanto Chí, a quienes se conceden las facultades necesarias para salvar al Estado, haciendo imperar la opinión pública.

*Artículo X.* Remítase copia a las demás poblaciones del Estado, para que secunden este Plan en los mismos términos.

Dado en el paraje Dzelkoop a los diez días del mes de mayo de mil novecientos diez años. Coronel Maximiliano R. Bonilla. Coronel José Crisanto Chí. Teniente coronel Juan de Mata Pool. Mayor José Antonio Balam. Capitán Juan Bautista Pec. Teniente Mónico Tus. Teniente Lázaro Báez. Es copia del original que obra en esta Secretaría. Capitán Ayudante y Secretario, M. Ruiz Ponce.

## MANIFIESTO DE FRANCISCO I. MADERO AL PUEBLO DE MÉXICO (14 DE JUNIO DE 1910)

Mexicanos:

Un numeroso grupo de mis conciudadanos me ha designado como candidato a la Presidencia de la República, en el próximo sexenio constitucional.

Publiqué desde luego mi programa de gobierno, y el entusiasmo con que me ha aclamado el pueblo en los diversos lugares que he visitado, acaban de convencerme que mi programa representa sus ardientes aspiraciones y que en mi personalidad ha cifrado grandes esperanzas.

Por esa circunstancia mi misión es sumamente delicada y mi responsabilidad inmensa.

Sé que el Pueblo Mexicano está ansioso de libertad y resuelto a restablecer el régimen constitucional, porque el peso de la dictadura es cada vez mayor y cada vez mayores sus desmanes y desaciertos, pues las garantías individuales son violadas descaradamente y los fondos públicos despilfarrados de un modo lastimoso, en obras de ornato que sirven principalmente para enriquecer a los contratistas concesionarios, etc., mientras en algunas partes de la República el pueblo sufre cruelmente por el hambre, y la instrucción pública es desatendida.

Por tales circunstancias y otras que sería largo enumerar, el malestar en toda la República es intenso y ha provocado en ciertos casos motines, como el de Valladolid (Yucatán), en el que el pueblo desesperado se hace justicia por su mano, contra caciques crueles y arbitrarios.

En la conciencia de todos los mexicanos ha echado profundas raíces la idea de que, con la reelección de nuestros actuales mandatarios, la situación no haría sino empeorar, como lo demuestran los atentados cometidos a diario contra los miembros de los partidos independientes, y yo mismo, que encarno las aspiraciones, por lo menos de una gran mayoría de los mexicanos que con toda lealtad he luchado en la actual campaña electoral, he sido víctima de atentados sin nombre en Saltillo, en donde un inspector de policía quiso impedirme por la fuerza que dirigiera la palabra al público, a la vez que mandaba disolverlo a caballos, y aquí en Monterrey, en donde las autoridades disolvieron a caballos y cuartazos al pueblo que me acompañaba de la estación, redujeron a prisión a mi compañero de viaje, el Lic. Roque Estrada, por supuesto injurias a la policía y a mí también,

porque algunas personas, sin uniforme ni distintivo, que lo querían detener, les pregunté si traían orden de la autoridad competente, orden que no presentaron. Este acto mío, que no fue para favorecer la fuga del licenciado, sino para evitar que se cometiesen atentados contra él por personas que no aparecían como representantes de la autoridad, pero que de ninguna manera hubiese constituido un delito, sirvió de pretexto para que se me redujera a prisión y después para detenerme en ella, se me acusa de ultrajes al Primer Magistrado de la Nación, ultrajes que se encuentran en un discurso confeccionado por el Sr. Lic. Juan R. Orcí, y que según él, pronuncié en San Luis Potosí. Este señor me acompañó desde México, comisionado indudablemente para tal objeto.

Si he narrado lo anterior, es porque me creo con el deber de dar cuenta a mis conciudadanos de todos mis actos. No es cierto que haya ultrajado al Primer Magistrado de la Nación en mi discurso de San Luis, en el cual ni siquiera me referí a él, como lo podrán comprobar todos los que lo lean, pues fue publicado desde antes que se me privase de mi libertad.

El atentado de que he sido víctima a la vez que se cometen atentados semejantes contra mis partidarios en diversas partes de la República, es con la intención de amedrentar a los independientes para alejarlos de las urnas electorales el 26 del actual, y lograr por medio del fraude, el triunfo de las candidaturas reeleccionistas.

Y si digo fraude, es porque desde ahora se prepara, cometiéndose por las autoridades innumerables irregularidades.

Pero una elección fraudulenta, ni puede tener ningún título de legalidad, ni puede ser aceptada por el pueblo.

Por tal motivo, recuerdo a todos los mexicanos que todo poder dimana del pueblo, y que éste ejerza su soberanía el día de las elecciones.

Deseo, pues, que el 26 del actual, el Pueblo Mexicano en ejercicio de sus derechos que le reconoce la Constitución y haciendo uso de su soberanía, designe los electores que verdaderamente lo representen y conozcan sus aspiraciones; además de esto, recomiendo a mis partidarios que para hacer este nombramiento ajusten sus actos a la ley, especialmente a la electoral; que respeten escrupulosamente los derechos de mis adversarios políticos; que no vayan a suplantar ni una firma, ni a cometer ninguna irregularidad, pues si he de llegar al poder, que sea por el voto de la mayoría de mis conciudadanos, emitido conforme a la ley, porque en verdad ¡me avergonzaría de llegar a él por medio del fraude!

Pero así como pretendo que mis partidarios ajusten todos sus actos a la ley, es preciso que exija igual comportamiento a nuestros adversarios políticos, aunque en su número se encuentre comprendida la mayoría de las autoridades, pues, lo repito, el día designado por la Constitución para las elecciones es el día en que el pueblo, investido de su soberanía, ejerce la autoridad suprema. El pueblo está legítimamente representado frente a cada casilla electoral por la mayoría de los

votantes allí reunidos; así es que ninguna autoridad puede impedirle en ese día el libre ejercicio de sus derechos, siempre que ciña sus actos a la ley electoral.

En resumen, suplico a mis partidarios ajusten todos sus actos a la Ley y respetar escrupulosamente los derechos de sus adversarios; pero que también exijan a estos últimos el cumplimiento de la ley y los obliguen a respetarles sus derechos.

Solamente por medio de la acción uniforme, viril y resuelta de todos, el pueblo podrá reconquistar su soberanía y designar sus mandatarios en los próximos comicios.

Espero que en vista de la trascendencia de este acto, el pueblo, comprendiendo que ha llegado la hora de reivindicar sus derechos, hará un esfuerzo supremo con tal objeto.

La circunstancia de que me encuentre preso, no os priva del derecho de votar por mí, pues es el pueblo quien debe fallar sobre la culpabilidad de mis actos en la actual contienda política y no mis adversarios, que no tienen ningún derecho en confundir su papel de autoridades con el de entidades de un partido político militante.

Mexicanos: ¡recordad que el momento supremo se acerca: que yo, en quien habéis cifrado grandes esperanzas y a pesar de mi papel de candidato que me haría inviolable en cualquiera nación civilizada, me encuentro reducido a prisión por no haber vacilado en defender vuestros derechos, que no saldré de esta prisión si no obtenéis el triunfo de mi candidatura: siempre me considerarán peligroso estando en libertad, porque siempre seguiré defendiendo los intereses del pueblo. Por tales motivos y si realmente consideráis vinculadas vuestras aspiraciones y vuestras esperanzas con mi personalidad, conquistad en las urnas vuestra libertad y soberanía del pueblo, a fin de que después me habertéis y, todos unidos, podamos dedicar nuestros esfuerzos para lograr la prosperidad y el engrandecimiento de la patria!

Sufragio efectivo. No reelección.

Penitenciaría del Estado, Monterrey, N.L., junio 14 de 1910.

Francisco I. Madero

## MANIFIESTO DEL CÍRCULO NACIONAL PORFIRISTA POSTULANDO LA FÓRMULA PORFIRIO DÍAZ-TEODORO A. DEHESA (22 DE JUNIO DE 1910)

Mexicanos:

A fines del año de 1908, un periodista norteamericano solicitó y obtuvo del Sr. Presidente de la República los honores de una entrevista política con objeto de fijar en ella las opiniones, deseos y esperanzas de aquel alto funcionario sobre los destinos y el futuro político de la Nación.

Al publicarse en la prensa periódica el resultado de aquella conferencia, un hondo malestar se difundió por todos los extremos de nuestro territorio; y había razón para ello: el general Díaz hacía dos afirmaciones principales, consoladora la una, aflictiva la otra. Al mismo tiempo que el respetable caudillo afirmaba por modo categórico “que nuestro País se encontraba ya apto para el ejercicio de la democracia y que mostraba un vivo anhelo para la formación de partidos políticos, que a la bienhechora sombra de la Paz ejerciera de una manera activa el derecho de sufragio, realizando así los ideales democráticos”, anunciaba también su resolución de abandonar los asuntos políticos, adquiriendo para los últimos años de su vida agitada y laboriosa un justo descanso, que tenía perfecto derecho a reclamar.

El malestar tenía diversos causales y obedecía a diversos orígenes. Se reconocía por todos la necesidad urgente de que quien había hecho la paz, quien había presidido el desarrollo y progreso nacionales, interviniese como supremo poder moderador y *controlador*, como hoy se dice, en los primeros ensayos formales de democracia, aportando todo su patriotismo y experiencia, para dominar las ambiciones malsanas, para alentar a los tímidos, para detener a los impacientes.

A la vez, y reconociendo la innegable obra del tiempo, y convencidos los patriotas sinceros de que llegaría un momento en que no podríamos contar ya con el prudente piloto, queríase alejar lo más posible ese momento de crisis y conservar el *statu quo* personal y garantizador de prestigio, reposo y crédito, por el mayor tiempo posible.

Se reconocía, a la vez, por todos los espíritus observadores que una resolución tan imprevista de parte del Gral. Díaz daría margen y nacimiento a ambiciones pequeñas y prestaría oportunidad a determinadas agrupaciones políticas para pretender adueñarse con tiempo del Porvenir. En suma, todo el País, firme en su

resolución de acompañar con sus votos y con su apoyo hasta el último momento al que por treinta años había sido caudillo, veía caer por tierra sus esperanzas de reposo y erguirse delante de él en brutal interrogación el pavoroso problema de la Esfinge.

Urgía tranquilizar a la Nación, urgía convencer de nuevo al Presidente y hacerle oír la voz de la República; el problema Vicepresidencial quedaba relegado a un segundo término, susceptible de ser resuelto más tarde con mejor estudio de la situación; pero era preciso mover el espíritu público con su reconocida y antigua orientación porfirista.

El Círculo Nacional, fiel a sus viejos principios, obediente a sus antiguos ideales, y al lado siempre de su candidato, creyó necesario reforzar su programa político que se resume en estas breves frases:

“Unión sincera de todos los mexicanos, sin distinción de clases, credos políticos, ni creencias religiosas, para ejercitar los derechos del ciudadano al abrigo de las Leyes Constitutivas del País.”

Para el fin apuntado se citó a una Convención General del Partido, la cual se reunió en esta Capital en los promedios del mes de marzo de 1909 y el voto unánime de la solemne Asamblea del 18 de ese mismo mes, aceptó con entusiasmo y aplauso, como candidato del Partido para la Presidencia de la República en el período de 1910 a 1916 al Ciudadano general Porfirio Díaz.

El dos de Abril siguiente nuestro candidato aceptó esa postulación, no sin repetir lo que había manifestado al periodista Creelman relativamente a su edad y su cansancio, pero exponiendo a la vez que: “debiéndose por entero a la Patria, no se consideraba autorizado para rehusar su soberano mandato”.

Realizando así el fin principal, calmadas las intranquilidades que una posible renuncia había sembrado, dejamos al curso de los acontecimientos y a la enseñanza derivada de éstos fijar las ideas del Partido en punto al candidato para la Vicepresidencia de la República.

Hemos observado con mucha atención durante los últimos tiempos de controversia política, el estado de los ánimos en la mayoría del país; hemos examinado con imparcial criterio la marcha de todas esas contiendas, y poniendo la mano sobre el corazón de la Patria, hemos podido comprender que existe actualmente un inmenso malestar, tal como no se había sentido jamás desde el triunfo de la revolución de Tuxtepec, y que atravesamos por situación penosa y difícil en puntos a la próxima contienda electoral. Pero al mismo tiempo, nos hemos convencido de que ese malestar y esa penosa y difícil situación, no reconocen por causa la reelección del Sr. Gral. Díaz. Respecto de ella, todos los espíritus serenos están de acuerdo como una necesidad nacional, única prenda de paz y de concordia en los actuales momentos para la Nación Mexicana.

Mas no sucede así con las candidaturas Vicepresidenciales: sin entrar al examen y justipreciación en los méritos de los candidatos y dejando a cada uno en su legítimo y decoroso puesto, la verdad palmaria y que salta a los ojos del menos vidente, es que ninguna ha llenado ni llena la voluntad y la opinión de la mayoría

del país, y que ninguna cuenta tampoco con la solidaridad suprema necesaria en toda democracia bien organizada.

Dígase lo que se diga y créase lo que se crea, hasta estos momentos no ha surgido candidatura oficial para la Vicepresidencia, y hasta hoy ninguno de los diversos candidatos puede envanecerse con ese título.

El señor general Díaz, consecuente con sus manifestaciones y en cumplimiento de lo que ofreció en la entrevista Creelman, jamás ha pretendido hacer presión, ni aun cerca de sus partidarios y amigos, en favor de ninguno de los Candidatos Presidenciales que hasta hoy han entrado en la lucha.

De todo lo anterior se deduce como indeclinable consecuencia, que reasume nuestro concepto sobre el estado actual de las cosas, que la reelección del general Díaz cuenta con aprobación del país y que la "Manzana de la discordia" es la Vicepresidencia.

Si triunfara cualquiera de las candidaturas actuales para la vicepresidencia, el País no quedaría conforme: el porvenir continuará incierto y dudoso y el gusano roedor de la discordia comenzaría a corroer el hoy frondoso árbol de la paz. Es fuerza evitar esos riesgos: es preciso ir al encuentro de esos peligros, hacer un supremo llamamiento a la Nación, confiando en que ella "sabra mantener sus resoluciones a la altura de la situación, para demostrar al mundo lo que puede un pueblo que no quiere perecer", como dijo en ocasión semejante el más grande de los tribunos franceses.

Están, pues, en incubación para el futuro y precedentes únicamente de esa segunda Magistratura, gérmenes de radicales disgregaciones dentro del seno de nuestra Patria, gérmenes que pueden quizá más tarde detener, siquiera sea por corto tiempo, nuestra no interrumpida marcha de progreso, y nosotros hemos creído indispensable procurar como individuos y como partido político, desarraigar esos gérmenes, segar en tierno tallo esos amargos brotes de cizaña, realizando, si logramos nuestro fin, una doble labor, patriótica la una y de gratitud la otra.

Si llevamos a buen término nuestra tarea y agrupamos al derredor de nuestro candidato para la Vicepresidencia, todos los elementos sanos del país y disipamos el malestar existente e impedimos que la Nación, que ha permanecido hasta hoy firme y unida al derredor de un Jefe progresista y lleno de patriotismo, se vea desgarrada por hondas diferencias personalistas, habremos realizado una tarea de concordia y al mismo tiempo habremos rodeado de serenas brisas de tranquilidad un nuevo período de vida del Jefe Supremo de la República, que bien merece recoger con descanso y calma los frutos de su patriótica labor de toda la vida y especialmente de los treinta y cuatro años últimos.

Pretendemos tocar a las más sensibles fibras de nuestros conciudadanos, invocando el nombre augusto de la Patria: todo para ella, y en su altar debemos deponerle todo: los viejos rencores, las pasiones efervescentes, las no cicatrizadas heridas, los deseos y las ambiciones. Debemos unirnos en torno de una candidatura que sea, a la vez que grata al Primer Magistrado, grata al pueblo; que, asida fuertemente y con arraigo sólido a la política porfirista, sea prenda de honradez y de concordia, puerta abierta para los hombres honrados, refugio seguro de todas

las ambiciones nobles, y garantía firme de concordia y de justicia en el interior y crédito y solvencia en el exterior.

La Junta Directiva del Círculo Nacional Porfirista reitera la postulación que tiene hecha como candidato para la Presidencia de la República en el próximo período, en favor del Ciudadano General de División.

PORFIRIO DÍAZ,

y presenta y acepta como candidato para la Vicepresidencia de la República en el mismo período y recomienda a todos los grupos últimamente formados, al Ciudadano Gobernador del Estado de Veracruz

TEODORO A. DEHESA.

Nuestro candidato es bien conocido del país entero: hábil político, sabe sortear las dificultades y resolver con calma y reposo; financiero y zagaz, ha sabido llevar la prosperidad y riqueza al Tesoro Veracruzano, sin recargar inmoderadamente los impuestos; respetar la vida humana; garantizar los derechos civiles; en el Estado que gobierna, contienden con igual protección todos los grupos políticos, y la prensa de todos los matices y en territorio veracruzano respírase amplio ambiente de libertad, difundida y alentada por las numerosas bocas de los maestros de escuela.

Como amigo del general Díaz, es indiscutible y trae viejos precedentes en su carrera política. El moralizó la Aduana Marítima de nuestro primer puerto y puso allí coto al contrabando, y en los últimos tiempos, celoso guardián de los dineros del pueblo, discute y defiende hasta el último centavo de los intereses del Fisco.

Pedimos a nuestros compatriotas un voto efectivo y un esfuerzo activo; está ya muy próximo el día en que debemos ejercitar nuestro derecho de sufragio, y es fuerza hacerlo sin ostentoso alarde, pero sin timidez antipatriótica.

Conciudadanos:

Es fuerza unirse y caminar de acuerdo en previsión de contingencias futuras: confirmemos las palabras contenidas en la entrevista Creelman y satisfagamos las esperanzas mundiales, que con la vista fija en nuestro pueblo, desean saber si somos capaces de deponer prejuicios ante los más sagrados intereses nacionales: si treinta años de experiencia nos han enseñado que la paz y la concordia son los supremos bienes para una nación. Que las próximas fiestas del Centenario nos encuentren unidos y podamos llegar ante el recuerdo de Hidalgo, satisfechos de haber salvado una peligrosa crisis, aceptando una resolución conciliadora y prudente en el problema Vicepresidencial.

PROCLAMA REVOLUCIONARIA LANZADA EN EL RANCHO  
DE "SAN RICARDO", ATOYAC, ESTADO DE VERACRUZ  
(14 DE JULIO DE 1910)

Veracruzanos: "La Soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno" (artículo 39 de la Constitución Federal de 1857).

Cuando un pueblo se siente oprimido por los déspotas del poder, debe ese pueblo sacudir la cerviz y arrojar hecho pedazos el yugo ignominioso que lo pone en parangón con las bestias.

Un pueblo que soporta pacientemente el latigazo, es indigno de una clasificación alta en la historia natural. El buey es más digno, porque se cansa y no anda.

Nosotros creemos que los ciudadanos de la tierra de los Hernández y Hernández, de los Enríquez y los Llave y tantos otros que derramaron su sangre por darnos patria y libertad, no están todavía envilecidos y que aún hay rubores en sus rostros cuando sienten sobre ellos el puntapié de la bota trágica del Dictador Mano Negra que asesinó al pueblo el 25 de Junio en Veracruz y el 7 de Enero en Río Blanco.

Ha llegado la hora de que la Ley esté sobre los que se la ponen a guisa de careta para cometer hurtos y perpetrar asesinatos.

Porfirio Díaz, y el héroe de presidio: Nonato Huerena, que se esconde tras el falso nombre de Ramón Corral, no pueden ser los representantes del pueblo y éste no debe, sin cometer un crimen de lesa civilización, sostenerlos en el poder y entregarles la constitución para que la violen como una virgen abandonada en los brazos de dos sátiros llenos de concupiscencia y desvergüenza.

La Soberanía Nacional (dice la Ley) reside esencial y originariamente en el Pueblo. La lógica aplastante de los actos de la Administración actual, nos dice a gritos: que el pueblo no es el soberano, sino el esclavo que se revuelca desde hace treinta años en un lecho de lágrimas y de sangre.

El más rudimentario principio de justicia, se subleva ante éstas consideraciones y pide, reclama y exige: que la Ley impere por encima de los hombres y de las conciencias.

Un hombre: Francisco I. Madero, ha sido el único que ha caminado propagando la legalidad de las instituciones, y por ese gran crimen (como le consta a la Nación entera), ha sido sepultado en una bartolina de la infecta Penitenciaría de San Luis Potosí.

La dignidad del ciudadano, no debe soportar semejantes atropellos a la libertad política y el pueblo mexicano como un solo hombre: debe tomar las armas para derrumbar el trono del autócrata, tomando como modelo en el momento supremo de las reivindicaciones, el 93 de Francia.

Ya que nuestra actitud pacífica ha sido benévola y que en nada ha podido la Ley en nuestras manos, empuñemos el rifle, y salgamos al campo, porque más vale vivir entre las selvas con dignidad, que arrastrar un grillete en las calles asfaltadas de nuestras ciudades.

¡Vercruzanos! la patria reclama nuestra sangre, que su voz augusta llegue a nuestros corazones de patriotas y de buenos mexicanos.

Campamento de Atoyac, a 14 de Julio de 1910. Primer Centenario de nuestra Independencia Nacional.

Rafael Tapia.- Miguel Aguilar.- Enrique Bordes Mangel.- Miguel Alemán.- José Tapia.- Pedro Gabay.- Severino Herrera Moreno.- Vicente F. Escobedo.- Cándido Aguilar.- Petronilo O. García.- Marcelino L. Caamaño.- Clemente Garibay.- Miguel Contreras. Es copia.- Petronilo O. García.

MANIFIESTO DIRIGIDO A LOS PARTIDOS ANTIRREELECCIONISTA  
Y NACIONALISTA DEMOCRÁTICO ANUNCIANDO LA DISOLUCIÓN  
DEL COMITÉ EJECUTIVO ELECTORAL  
(3 DE OCTUBRE DE 1910)

Correligionarios:

El Comité Electoral acaba de disolverse, después de haber cumplido la misión que le encomendasteis. Esa misión fue cumplida con relevante patriotismo, con gran valor civil y con exquisito tacto. Ha sido una honda pena para mí no haber podido estar al lado de mis compañeros del comité en los momentos decisivos, porque la fuerza material de los enemigos del pueblo no me lo permitió. Vuestros legítimos representantes en la Convención de abril último, designáronme como Vice-presidente del Comité, y por ausencia del Presidente del mismo, bien pronto hube de asumir la presidencia del alto cuerpo al que los Partidos Nacional Antirreeleccionista y Nacional Democrático confiaron la dirección de la última campaña electoral. En el desempeño de ese encargo, tan superior a mis aptitudes y tan lleno de responsabilidades, puse toda la buena voluntad y la dedicación de que soy capaz, como las vengo poniendo, desde la iniciación de la causa libertaria, al servicio de los verdaderos intereses del pueblo, en las arduas e ingratas, pero muy honrosas tareas de la prensa libre. Mi labor al frente del Comité fue insignificante, porque en los precisos momentos en que la gestión del alto cuerpo era más delicada y podía ser más eficiente, la persecución ensañada de los enemigos del pueblo quiso privarme de la libertad corporal, y para salvarla, como único bien que me queda, tuve que venir en busca de un refugio a esta tierra extranjera, y a que desde las mazmorras de una cárcel ni en mínima parte hubiera podido seguir sirviendo a la causa de la Constitución y de la Libertad. Para los distinguidos ciudadanos que integraron el Comité Electoral Ejecutivo no habían menester de mi débil concurso para el atinado cumplimiento de sus deberes, y tócame señalar a vuestra gratitud a ese grupo de abnegados correligionarios nuestros, que en los momentos más delicados y difíciles para los Partidos aliados, supieron enfrentarse con tanta cordura y serenidad a los embates del poderoso enemigo. Señaladame este debo pedir os un voto de gracias para el C. Lic. Federico González Garza, quien obligado por las circunstancias a presidir el Comité Ejecutivo Electoral, hizo punto omiso de todos sus intereses personales y por entero consagró a la causa del pueblo todos los arrestos de su inteligencia y todas las palpitaciones de su corazón.

Correligionarios:

En la campaña electoral reciente hemos sido violentados, hemos sido burlados, hemos sido vejados; pero no fuimos vencidos. Esto está en la conciencia de todos los mexicanos, como lo está en la conciencia de todos los extranjeros imparciales y honrados. Como el Comité lo afirma en su postrer manifiesto, la reciente campaña ha puesto de relieve que el pueblo de México está enteramente apto para las prácticas de la pacífica democracia, mientras que el gobierno que lo oprime no quiere estarlo. Ante la actual omnipotencia de la Dictadura personal y de la oligarquía plutocrática, coaligados, el pueblo mexicano no ha podido ver realizadas sus legítimas aspiraciones por los medios legales y pacíficos. Pero será efímera aquella omnipotencia, porque el pueblo ha despertado, está erguido en torno del candidato popular C. Francisco I. Madero y ya ha dado las pruebas de energía, de sensata paciencia, de inquebrantable fe y de cívica orientación, suficientes para convencernos de que palmo a palmo y dentro de la Constitución, sabrá reconquistar todos sus derechos conculcados, sus libertades arrebatadas, su bienestar hoy sacrificado en provecho de algunos pocos.

Para eso es necesario que prosiga nuestra cívica lucha y la haremos proseguir sin desmayo. La alianza temporal celebrada entre los Partidos Nacional Anti-reeleccionista y Nacionalista Democrático, para el solo efecto de llevar a cabo, unidos la reciente campaña electoral, ha hallado término con la disolución del Comité Ejecutivo Electoral; pero no por eso debemos creer que en los tiempos futuros marchen desunidos dichos Partidos, supuesto que tienen muchos ideales comunes o que ante los conservadores del actual orden de cosas, debemos presentarnos en compacto bloque los Progresistas, aun cuando en algún detalle difieran nuestras sendas aspiraciones. La lucha cívica, pues, continuará. Y a el Centro Anti-reeleccionista de México ha expedido un manifiesto en que así lo anuncia, y en cuanto al Partido Nacionalista Democrático, al que tengo la satisfacción de pertenecer, muy en breve dará a conocer a la Nación la pauta de sus trabajos futuros en provecho de la causa democrática, pues es un partido de principios y de funcionamiento permanente, que jamás creará cumplida su misión, desde el momento en que el progreso social es infinito. Firmemente persuadidos de que la abnegación por la Patria es condición indispensable para alcanzar un progreso mayor, los nacionalistas demócratas no cejaremos en la porfía de hacer brillar la justicia para todos los hombres.

#### Correligionarios:

No sé cuando me será dado sentir de nuevo bajo mis plantas la tierra de mis mayores y respira otra vez el aire bendito de mi patria; pero, al expresaros, como lo hago hoy, mi profundo agradecimiento por la confianza que sin cesar me habéis demostrado durante el tiempo que fungí como Vicepresidente del Comité Ejecutivo Electoral, quiero que sepáis que donde quiera me encuentre ahora y siempre, mi limitada buena voluntad y mis modestas aptitudes estarán al servicio de vuestra causa, que es la causa del pueblo mexicano.

San Antonio de Béxar, octubre 3 de 1910.

Juan Sánchez Azcona

## PLAN DE SAN LUIS<sup>11</sup> (5 DE OCTUBRE DE 1910)

1º.- Declara nulas las pasadas elecciones.

2º.- Desconoce al gobierno de Díaz y a toda las autoridades cuyo poder debería haber dimanado del voto popular.

3º.- Declara vigentes todas las leyes expedidas por el porfiriato, a excepción de las que se opusieron a este plan, así como las relativas al manejo de fondos.

4º.- Declara leyes vigentes, además de la Constitución y demás disposiciones jurídicas obligatorias, el principio de NO REELECCION del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Gobernadores de los Estados y de los presidentes municipales elevando dicho principio al nivel constitucional.

5º.- Asume Madero el carácter de Presidente provisional de la República.

6º.- Que antes de entregar el poder, el Presidente dará cuenta al Congreso de la Unión, del uso de dicho poder.

7º.- Invita al pueblo mexicano a tomar las armas el 20 de noviembre, debiéndole hacer desde la víspera, los pueblos que estuvieren retirados de las vías de comunicación.

8º.- Establece medidas que deberían observarse en campaña.

9º.- Prescribe, que las autoridades que se opusieron a la realización de este Plan, fueren hechas prisioneras, para someterse a juicio una vez terminada la Revolución; que cuando los pueblos y ciudades provisionales al jefe de las armas; que el Gobierno provisional pondría en libertad a todos los presos políticos.

10º.- El Gobierno de cada Estado ocupado por los revolucionarios, sería designado por el Gobierno provisional de la República, Gobernador que convocaría a elecciones tan luego como fuere posible, a juicio del Presidente Provisional del país. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de Gobierno, pues en estos se considerará como Gobernador provisional al que fué candidato del pueblo siempre que se adhiera activamente a este Plan.

11º.- Se refiere a la libre disposición de los fondos de las oficinas públicas, así como de empréstitos por parte del nuevo gobierno.

11 Existe una versión más amplia y generalizada del Plan de San Luis, que se puede consultar en *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, planes políticos y otros documentos*, con prólogo de Manuel González Ramírez, México, FCE, 1954.

MANIFIESTO DE FRANCISCO I. MADERO AL PUEBLO  
NORTEAMERICANO  
(9 DE OCTUBRE DE 1910)

Anteayer pisé vuestro suelo libre. Vengo huyendo de mi país, gobernado por un déspota que no conoce más ley que su capricho. Vengo de un país hermano vuestro por las instituciones republicanas y por los ideales democráticos, pero que en los actuales momentos se levanta contra un Gobierno tiránico y lucha por conquistar sus derechos, como sus caras libertades. Si he huído de mi país, es porque siendo yo el candidato del pueblo para la Presidencia de la República, atraje sobre mí el odio y las persecuciones de mi rival el déspota mejicano, el general Porfirio Díaz. Para mí ya no había leyes y jueces que me amparasen pues las primeras son sustituidas en todo el territorio mexicano, por el capricho del dictador, y los segundos por instrumentos del mismo, resultado que el proceso que se me inició y tenía por base la calumnia judicial, amenazaba prolongarse indefinidamente.

El objeto evidente de tal proceso era impedirme luchar por los intereses del pueblo, tal situación no podía prolongarse, pues sobre mí pesa una responsabilidad inmensa: el pueblo mexicano, cansado del Gobierno despótico del general Díaz, se fijó en mí para que dirigiera y gobernase constitucionalmente, pero al llegar el día de las elecciones, el general Díaz se valió del poder público para imponerse por la violencia, alejando a los ciudadanos de las casillas y llegando a cometer el fraude más desvergonzado.

De esa manera logró el general Díaz reelegirse y hacer que fuera electo para la Vicepresidencia el señor don Ramón Corral y logró también reelegir a los diputados designados por él, cometiendo flagrantes irregularidades.

Mis partidarios, queriendo agotar todos los medios legales, pidieron la nulidad de las elecciones, presentando documentos calzados con más de cien mil firmas que lograron reunirse a pesar de las persecuciones y trabas de todas clases. Su justa petición fue rechazada y el Congreso declaró reelecto para un período más el G. ral. Porfirio Díaz y al Sr. D. Ramón Corral, para los cargos respectivos de Presidente y Vicepresidente de la República.

Se me podrá decir que el espíritu de partido falsea mi criterio pero para justificarme basta que sepáis que veinte días antes de las elecciones fui reducido a prisión, según las declaraciones de un policía disfrazado de paisano, que había

y o protegido la fuga de mi leal compañero de viaje, el Lic. Roque Estrada, cuando que, en vez de fugarse entró a mi casa, en donde estuvo a disposición de las autoridades y voluntariamente se entregó al día siguiente, cuando supo el pretexto porque se me había aprehendido.

A pesar de esto, no se me puso en libertad, tomando por base las denuncias calumniosas de un agente de mis adversarios políticos; se me detuvo por ultraje al Presidente de la República, y por último, por sedicioso. Si el general Díaz me redujo a prisión en tales circunstancias, es la prueba más evidente de que consideraba perdida la patria en caso de que yo hubiese continuado libre, y no queriendo someterse a la voluntad nacional, inició con mi prisión una era de persecuciones en todo el territorio de la República.

Dispensadme que os hable de mí y de mi país, pero he creído de mi deber hacerlo, desde el momento en que he venido a buscar la hospitalidad en el vuestro, cuna de la libertad de América, y deseo que sepáis que vengo a buscar aquí un seguro refugio para proseguir la lucha libertadora, para cumplir con las obligaciones que imponen tanto mi amor a mi país, con la esperanza de que los salve de la sombría dictadura que por más de treinta años pesa sobre ellos. No vengo a implorar vuestra ayuda; los mexicanos estamos en aptitud de gobernarlos por nosotros mismos, el pueblo mexicano es bastante fuerte para hacer respetar su soberanía; lo único que reclamamos de vosotros, es la hospitalidad que los pueblos libres han dispensado siempre a los hombres que en otros países luchan por la libertad; lo único que os pido es la simpatía que siempre os han merecido los pueblos que luchan por reconquistar los derechos de que tan legítimamente os ufanáis y que os proporcionan una felicidad envidiable y duradera.

Por ese motivo me dirijo a vosotros por medio de la Prensa Asociada, que ejerce una acción tan benéfica y poderosa en vuestro robusto organismo político y social.

A provecho esta oportunidad para saludar respetuosamente al pueblo americano y a sus dignos gobernantes, cuya conducta desearía fuese imitada por los nuestros, a fin de que las contiendas políticas se dirimieran con entera buena fe entre los partidos contendientes; que la voluntad del pueblo fuese respetada y el candidato vencido pudiera estrechar la mano del pueblo, como sería la que yo cometería obrando así en las actuales circunstancias, porque sería tanto como sancionar uno de los fraudes electorales más escandalosos, de los atropellos más inauditos que registra la historia y permitir que, pisoteados los derechos más sagrados del pueblo mexicano, siguiera bajo la opresión del actual Dictador, cuya soberanía ha llegado hasta el grado de querer imponer su sucesor que, dada su avanzada edad, indudablemente lo será el actual Vicepresidente de México.

Espero que el noble pueblo americano sabrá apreciar mi conducta y que comprenderá que es muy justificada mi ambición de conquistar para mi querida Patria la felicidad que él disfruta y que conozco por haber permanecido largas

temporadas en su territorio, por vivir muy cerca de él y por conocer su historia, tan llena de ejemplos del más puro civismo y del más acendrado amor a la Patria. Mi ideal no es ser yo quien gobierne a mi país, a pesar de ser esa la voluntad de la inmensa mayoría de mis compatriotas, sino el de salvar a mi patria de la tiranía que la oprime y restablecer en ella el imperio de la ley de la justicia, para que mis compatriotas puedan gozar del bienestar que disfruta este gran pueblo, debido al esfuerzo perseverante de sus mayores y el celo tenaz con que sus ciudadanos han defendido tan preciosa herencia.

San Antonio, Tex., octubre 9 de 1910.

Francisco I. Madero

MANIFIESTO DE PASCUAL OROZCO AL RECIBIR  
EL MANDO DE FUERZA DE CHIHUAHUA  
(6 DE DICIEMBRE DE 1910)

A las fuerzas republicanas maderistas en el Distrito de Guerrero, Chih., Méx., y a todos nuestros hermanos bajo la bandera de la Constitución de 1857 y demás leyes que de ella emanan. Sabed: que siendo tantos los atropellos y ultrajes que la tiranía oficial, llamada porfirista, ha venido desarrollando en todo el país con el mayor escándalo y cinismo, sin respeto a las leyes, a la moral y a las buenas costumbres sociales; que para ese grupo de déspotas y tiranos, responsables únicos de cuantos males se originen a México, sólo hay que oponerse la fuerza y es fuerza caprichosa y cínica en que ellos se apoyan para sostener tanta injusticia; que nosotros aunque amamos la paz, no queremos la paz de los esclavos, puesto que, si éstos no tienen libertad, tampoco tienen Patria; es por eso que hemos venido a tomar la última resolución cual es, repeler con la fuerza justa a esa brutal fuerza causa de tanto mal y de injusticia tanta que sobre nosotros pesa, siendo nuestra acción la observancia del mejor orden posible y llevar por lema, salvar a México de tanta ignominia, de tanta tiranía y de tantos abusos, para lo cual ocurrimos a la unión de todos los que seamos buenos mexicanos, verdaderos demócratas y republicanos leales. *Sufragio Efectivo. No Reelección.*

C. Guerrero, diciembre 6 de 1910.

El Jefe de las Armas, Pascual Orozco Jr.